



principado de asturias

PLAN DE ACTUACIÓN

JUNIO 2024-JUNIO 2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ORGANIGRAMA	4
3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	5
3.1. Misión	5
3.2. Visión.....	5
3.3. Valores	5
4. METODOLOGÍA	7
5. AREAS DE ATENCIÓN Y ACTUACIONES.....	8
5.1. Área Directiva.....	8
5.2. Área Social.....	9
5.2.1. Programa de Orientación y Asesoramiento para la Autonomía Personal.....	10
5.2.2. Servicio Integral de Asistencia Personal (SIAP).....	12
5.2.3. Programa de rehabilitación funcional en el medio rural.....	13
5.2.4. Programa de promoción de la participación social y el ocio accesible.....	14
5.2.5. Programa de Pisos Autónomos.....	15
5.3. Área de Accesibilidad Universal y Diseño para Todos. Turismo Accesible.....	16
5.4. Área de Gestión y Administración.....	17
6. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN.....	19
6.1. Con Organismos e Instituciones Públicas.....	19
6.2. Con Fundaciones y otras Entidades.....	20

1. INTRODUCCIÓN

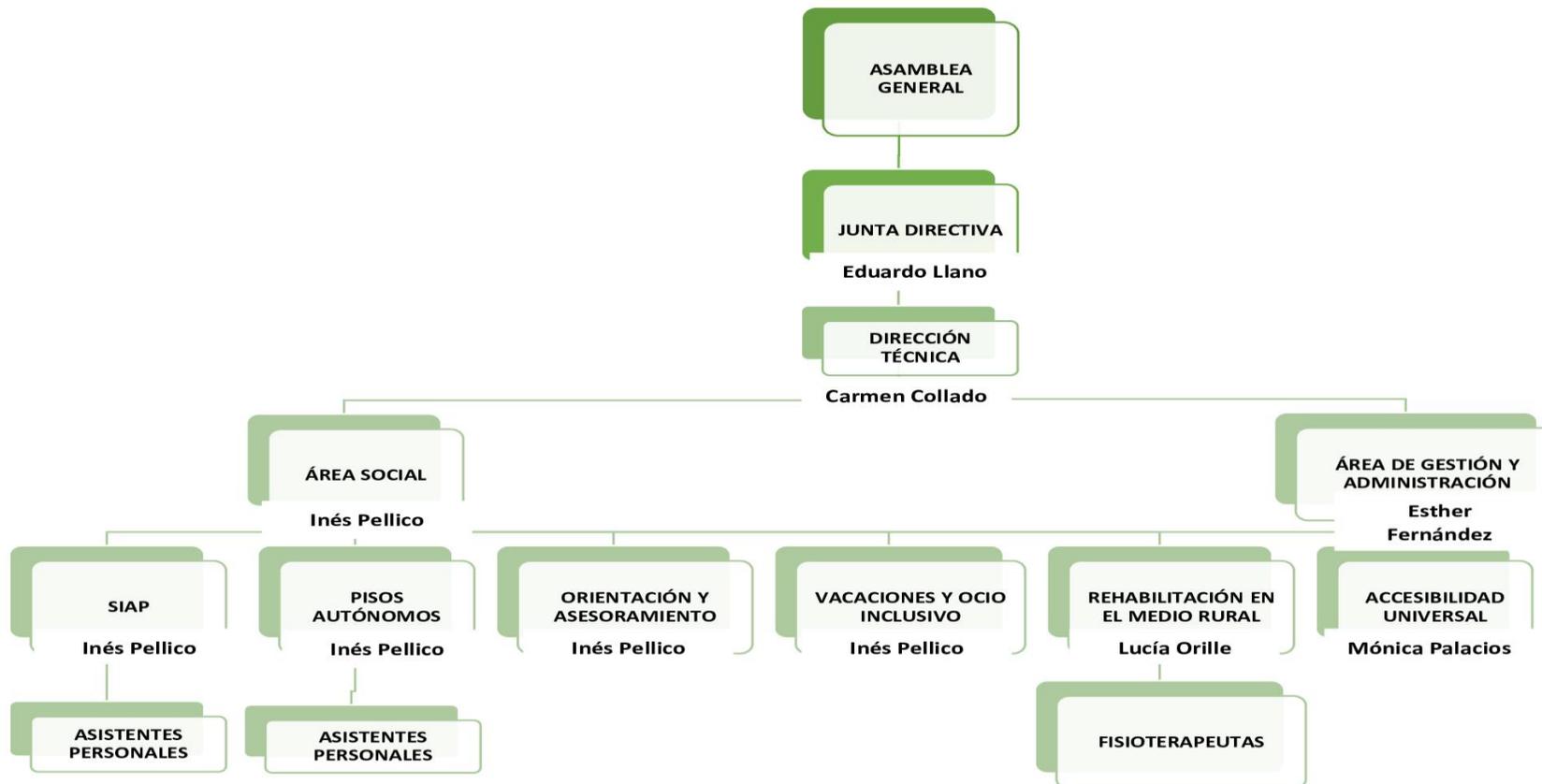
Desde el año 2009 PREDIF-Asturias mantiene el firme compromiso de asumir la representatividad del colectivo de personas con discapacidad física en Asturias, mediante el desarrollo de programas y la prestación de servicios que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida y la atención general de las personas con discapacidad.

Con la presentación del Plan de Actuación 2024-2026 PREDIF-Asturias buscará mantener las actuaciones desarrolladas durante el año 2023, así como tratará de consolidar algunos de los programas ya iniciados, que quizá por la situación económica y política de nuestra comunidad autónoma, no ha sido posible llegar a implantar en estos últimos años. Además de no renunciar a la idea de intentar poner en marcha otros programas destinados a cubrir las necesidades detectadas desde las asociaciones que formen parte de la federación de PREDIF-Asturias.

Para conseguir llevar a cabo las metas u objetivos recogidos en este plan de actuación será preciso no perder de vista y tener presente nuestra misión, visión y valores. Así como también será necesario mantener el plan de estabilidad económica de la entidad, consolidando un año más, relaciones y compromisos que nos permitan contar con el apoyo de administraciones públicas y obras sociales financiadoras para la puesta en marcha de los diferentes servicios y programas. Intentando además avanzar en la posible financiación de programas estatales que puedan desarrollarse desde PREDIF Estatal, coordinados con sus Federaciones autonómicas.

Nuestro Plan de Actuación tratará de mantener o minimizar las posibles pérdidas que se puedan producir reorganizando los recursos humanos y materiales, al objeto de mantener los servicios y programas recogidos en este documento. Por ello esperamos estar preparados para alcanzar los máximos logros posibles en este nuevo año y mejorar en la gestión y en la prestación de los servicios procurando en todo momento la satisfacción de sus grupos de interés: socios/as, usuarios/as, familiares, colaboradores, voluntarios/as, personal, entidades financiadoras y sociedad en general.

2. ORGANIGRAMA



3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES:

3.1. MISIÓN:

Nuestra misión es la de “promover la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física y pluridiscapacidad” y sus familias. Uno de nuestros principales fines es servir de nexo y coordinación de las asociaciones integradas y de la sociedad en su conjunto, sensibilizando a esta última.

3.2. VISIÓN:

PREDIF-Asturias aspira a que las personas con discapacidad física u otras discapacidades asociadas accedan a prestaciones y servicios que mejoren su calidad de vida y les permita llevar una vida independiente.

3.3. VALORES:

- La vida independiente, es un enfoque que responde a la autonomía de las personas, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino que es el propio entorno lo que genera la desigualdad.
- La participación entendida como herramienta que permite a las personas la inclusión en todos los ámbitos de la sociedad.
- El compromiso, entendido como la energía que promueve los cambios.
- La igualdad de derechos e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: promoviendo la equidad.
- La universalidad, todas las personas tienen los mismos derechos y el deber de apoyarse para su implantación real.

- La excelencia, aspiración más allá de una gestión eficaz, eficiente y de calidad.
- El desarrollo sostenible para satisfacer las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer sus propias necesidades.
- Accesibilidad universal y diseño para todas las personas, promover instrumentos que permitan participar en igualdad de oportunidades a todas las personas, sin que barreras urbanas, de la edificación, la comunicación y el transporte limiten y barreras sociales aislen.
- Independencia política e ideológica.
- El trabajo en red, con el objeto de aprovechar los recursos comunitarios y favorecer la coordinación.
- El enfoque holístico propulsor de una intervención centrada en la persona.
- Sostenibilidad, ponemos nuestra voluntad en la utilización coherente de los recursos, en una forma de hacer en la que primen criterios de responsabilidad social y sostenibilidad.
- Responsabilidad, ya que respondemos a las expectativas legítimas de nuestros grupos de interés y damos cuenta de los compromisos adquiridos por la entidad.

4. METODOLOGÍA:

En la realización de este plan de actuación se han seguido algunos principios generales que parece oportuno describir:

- La metodología empleada es activa y está centrada en el usuario/a, desarrollando la autonomía personal que le permite desenvolverse en los diferentes entornos: educativos, sociales, sanitarios, económicos y laborales, y la inclusión social para lograr el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad y respetando su identidad personal.
- La estructura y funcionamiento organizativo se mantienen sin grandes cambios con respecto a los planes de actuaciones de años anteriores.
- Para facilitar la claridad y transparencia en la gestión económica, se utiliza el plan General de Contabilidad RD 1491/2011, el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, asignándose todos los gastos y los ingresos a Actuaciones Específicas (AE).
- El concepto de Actuación Específica o AE, es un concepto que incluye todas las actividades posibles de PREDIF-Asturias, susceptibles de generar gastos, ingresos o cualquier otro tipo de movimiento presupuestario. Cada gasto y cada ingreso, se reflejará en un documento contable donde se especificará el mismo y la AE a la que se asigna.
- En cada AE se concretarán, además de una breve descripción de la misma, los recursos necesarios para su realización, la procedencia de los mismos y los posibles beneficios que genere su realización.
- Cada AE estará encuadrada en una de las Áreas de Actuación de PREDIF-Asturias, a través de sus programas y proyectos, que se describen en los siguientes apartados.

5. ÁREAS DE ATENCIÓN Y ACTUACIONES:

El modelo de funcionamiento se articula a través del trabajo en equipo, la mejora de la comunicación interna y la coordinación de cuatro áreas de intervención interdependientes, que junto con el Equipo Directivo comparten espacios en los locales, y que a su vez se subdividen en Programas y Actividades.

5.1. Área Directiva:

La Junta Directiva de la Federación PREDIF-ASTURIAS, promueve distintas acciones que representen, de forma igualitaria, a todas las Entidades miembro de la Federación, de acuerdo a la Misión, Visión y Valores de la entidad.

Velar por el desarrollo de actuaciones, proyectos y la puesta en marcha de líneas de trabajo que permitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos, es la labor esencial de la colaboración altruista de los miembros de la Junta Directiva.

En relación directa con la Junta Directiva, la Dirección Técnica desarrolla las funciones de definir, proponer, coordinar, supervisar, evaluar y reorientar los servicios y programas de la entidad en colaboración con los coordinadores de las diferentes áreas. También dirige, coordina y orienta con la Junta Directiva al equipo técnico de coordinadores de áreas y propone y establece reuniones de seguimiento sistémico de temas, comisiones de trabajo, protocolos y procedimientos de organización y tareas del personal, así como el desarrollo y seguimiento de la planificación anual de la entidad.

Funciones y actuaciones del equipo directivo:

- Representar a la Federación PREDIF-ASTURIAS ante la administración y las diferentes entidades u organizaciones públicas y privadas.
- Representar, si fuera requerida por las asociaciones miembro, ante la Administración Autonómica, Obras Sociales, Fundaciones, Empresas o Entidades del Sector.
- Participar en Órganos de Gobierno y Comisiones del CERMI-ASTURIAS.

- Seguimiento continuo y permanente en la reordenación del organigrama de trabajo para ajustar adecuadamente al personal y a las necesidades de la entidad en el desarrollo de los programas y servicios.
- Establecer seguimientos trimestrales de análisis de costes, velando por la sostenibilidad económica de la entidad.
- Coordinar convenios con instituciones públicas, fundaciones, obras sociales, empresas y organizaciones cuyas líneas de actuación confluyan con los ejes estratégicos de la Federación.
- Desarrollar actuaciones para mejorar el asesoramiento técnico a las entidades y asociaciones federadas.
- Coordinar y realizar el seguimiento de los recursos humanos y de la planificación anual de la entidad.
- Seguir creciendo en representación del colectivo, mediante la incorporación de más asociaciones.

A continuación, desarrollamos las líneas estratégicas, objetivos y acciones para el año 2024-2026 que desarrollará el equipo técnico de la entidad.

5.2. Área Social:

Es el área de atención directa a usuarios, familias y profesionales y también el área de gestión y coordinación de programas de intervención socio-comunitaria que son desarrollados por la Federación, así como la gestión y tramitación de las distintas subvenciones, estudios y proyectos. La intervención desde el área social es transversal y está coordinada con todas las áreas de intervención y con la dirección técnica de PREDIF-Asturias.

Actuaciones 2024-2026:

- Asesoramiento técnico para la ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos coordinados desde la Federación PREDIF-ASTURIAS.
- Canal de información de convocatorias, ayudas, subvenciones, al objeto de fomentar la labor mediadora y facilitadora de contactos para la captación de fondos públicos y privados, para la Federación y de las Asociaciones miembro.
- Envío de boletines informativos, para la mejora de la comunicación interna con las asociaciones miembro.

- Solicitud, seguimiento, justificación, actuaciones y memoria técnica de los programas Federativos.
- Justificación, actuaciones y memoria técnica de programas coordinados con área gestión y la entidad financiadora.
- Elaboración de documentos técnicos y de planificación para el Área Directiva de la Federación.
- Recopilación e información de recursos relacionados con la discapacidad física.
- Apoyo, asesoramiento y trabajo en red con las asociaciones miembro de la Federación.
- Apoyo y Asesoramiento técnico a los responsables de las comisiones de trabajo en el CERMI-ASTURIAS y en otras entidades públicas y/o privadas en las que participe la Federación.
- Seguimiento de convenios con instituciones públicas, fundaciones, obras sociales, empresas y organizaciones cuyas líneas de actuación estén definidas en los programas del área.

5.2.1. Programa de Orientación y Asesoramiento para la Autonomía Personal:

La evaluación de las necesidades implica el acercamiento a las personas, la detección de necesidades y en definitiva la **INTERVENCIÓN SOCIAL PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y UNA PLENA PARTICIPACIÓN**. En este marco, la información, la orientación y la coordinación asociativa se constituyen como prestaciones básicas para alcanzar la mejor optimización de los recursos para todas las entidades aglutinadas en la Federación PREDIF Asturias.

En este sentido resulta fundamental la labor de las **Asociaciones**, y las **FEDERACIONES** que las agrupan, puesto que éstas son el recurso más cercano a las personas, las que conocen de cerca la realidad del colectivo de personas con discapacidad y las que por tanto pueden contribuir a dar respuestas eficaces ante esas realidades.

En el presente proyecto se abordaron cinco ejes de actuación promoviendo actuaciones de coordinación entre asociaciones, promoción de la autonomía personal, promoción de la vida independiente y promoción de la participación y el ocio accesible, desarrollando directamente o coordinando las actuaciones o actividades necesarias para la consecución de sus objetivos.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	RESPONS.	RECURSOS	PLAZO	INDICADORES ASOCIADOS			
						DEFINICIÓN	2024	2025	2026
COORDINACION ASOCIATIVA, INFORMACIÓN Y TRABAJO EN RED ENTRE LAS ENTIDADES DE PREDIF ASTURIAS	Garantizar la recepción de las demandas asociativas e informar de recursos relacionados con la discapacidad física.	Atención de las personas que demanden información y registro de dicha información.	Coordinadora Área Social	Tiempo empleado por el/la Trabajadora Social. Equipos informáticos.	JUNIO 2024 A JUNIO 2026	Nº de registros, reuniones y contactos .	Al menos entre 8 o 15 contactos.	Al menos entre 10 o 20 contactos.	Al menos entre 15 o 25 contactos.
	Asesorar en la ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos.	Establecer seguimientos de la ejecución y evaluación de los programas.				Nº de seguimientos	Al menos entre 3 o 6 contactos.	Al menos entre 5 o 10 contactos.	Al menos entre 5 o 10 contactos.
	Informar sobre convocatorias, ayudas y subvenciones para la captación de fondos públicos y privados.	Revisar el BOPA todas las mañanas y trasladar información que sea de interés a las entidades asociadas a PREDIF. Preparar la documentación necesaria para tramitar las ayudas o subvenciones que permitan la estabilidad económica de nuestros programas.				Nº de convocatorias de interés publicadas y trasladadas a las entidades de PREDIF ASTURIAS.	> o = 6	> o = 6	> o = 6
	Elaborar documentación técnica y de planificación para el área directiva.	Elaborar la documentación de la entidad (memoria, plan de actuaciones), elaborar informes periódicos sobre las actuaciones y programas.	Nº de reuniones de equipo para el diseño de la documentación. Nº de documentos correspondientes a la entidad.	> o = 3		> o = 4	Nº de reuniones > o = 4 para definir la información a incorporar y llegar a un consenso para la elaboración de la documentación requerida.		
	Mantener un seguimiento de convenios con instituciones públicas, fundaciones, obras sociales, etc... Proponer la integración de más entidades como miembros de PREDIF Asturias.	Identificación de entidades con las que podamos colaborar y/o puedan integrarse en la Federación.	Nº de colaboraciones realizadas con cada entidad. nº de asociaciones integradas	> o = 1		> o = 1	> o = 1		

5.2.2. Servicio Integral de Asistencia Personal (SIAP):

El Servicio Integral de Asistencia Personal forma parte de la Red Estatal de Servicios u Oficinas de Asistencia Personal, junto con el resto de PREDIF Autonómicos, ofreciendo un servicio integral para la promoción y consolidación de la figura del asistente personal. Es un recurso que tiene como objetivo posibilitar, a través de la asistencia personal, que la persona con diversidad funcional pueda llevar una vida independiente, mediante la cobertura de todas aquellas acciones que la persona, por sus características físicas, no pueda realizar por si misma, fomentando así su autonomía personal y su autodeterminación.

AREAS	PROGRAMAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	RESPONS.	RECURSOS	PLAZO	INDICADORES ASOCIADOS				
								DEFINICIÓN	2024	2025	2026	2025
ÁREA SOCIAL	SERVICIO INTEGRAL DE ASISTENCIA PERSONAL (SIAP)	POSIBILITAR MEDIANTE EL SERVICIO DE ASISTENCIA PERSONAL QUE LA PERSONA CON DIVERSIDAD FUNCIONAL PUEDA LLEVAR UNA VIDA INDEPENDIENTE Y AUTONOMA.	Informar y asesorar sobre asistencia personal y vida independiente.	Reuniones, contacto telefónico y coordinación con los servicios sociales territoriales para la promoción del SIAP y su prestación correspondiente via dependencia, y también con las personas que pudieran estar interesadas en el servicio.	Coordinador /a del SIAP	Tiempo empleado por el/la Coordinador/a del SIAP y por las Asistentes Personales y equipos informáticos.	JUNIO DEL 2024 A JUNIO DEL 2026	Nº de reuniones y contactos con Servicios Sociales. Nº de personas interesadas en información del SIAP.	Al menos entre 5 o 10 contactos. Al menos 15 personas interesadas.	Al menos entre 5 o 10 contactos. Al menos 15 personas interesadas.	Al menos entre 10 o 15 contactos. Al menos 20 personas interesadas.	Al menos entre 10 o 15 contactos. Al menos 20 personas interesadas.
			Promover la formación en el ámbito de la asistencia personal.	Desarrollar e impartir cursos de formación sobre asistencia personal. Se diferencian 3 tipos de formación: línea general, línea específica mujeres y medio rural. Creación de una bolsa de empleo para cada tipo de formación.				Nº de personas inscritas, seleccionadas y en bolsa. Nº horas de formación.	No menos de 20 personas interesadas en inscribirse, formarse y entrar en bolsa. Previsión de al menos 50 horas de formación.	No menos de 20 personas interesadas en inscribirse, formarse y entrar en bolsa. Previsión de al menos 50 horas de formación.	No menos de 25 personas interesadas en inscribirse, formarse y entrar en bolsa. Previsión de al menos 50 horas de formación.	No menos de 25 personas interesadas en inscribirse, formarse y entrar en bolsa. Previsión de al menos 50 horas de formación.
			Prestar el Servicio Integral de Asistencia Personal. Contratar y coordinar a los asistentes personales.	Ofrecer el Servicio de Asistencia Personal a toda persona interesada (realización de expedientes de usuarios/as, selección de profesionales, dar respuesta a las incidencias del servicio, realización del seguimiento y evaluación del servicio).				Nº de usuarios, Nº de asistentes personales. Nº de horas prestadas.	Que el servicio llegue al menos a 25 personas. Contratación de al menos 30 asistentes personales. Horas previstas 9000 anuales.	Que el servicio llegue al menos a 30 personas. Contratación de al menos 35 asistentes personales. Horas previstas 11,000 anuales.	Que el servicio llegue al menos a 35 personas. Contratación de al menos 35 asistentes personales. Horas previstas 12,000 anuales.	Que el servicio llegue al menos a 40 personas. Contratación de al menos 35 asistentes personales. Horas previstas 13,000 anuales.

5.2.3. Programa de Rehabilitación Funcional en el Medio Rural:

Lograr de forma individualizada, una total, parcial o estable recuperación funcional de cada sujeto, potenciando correctamente las posibilidades del mismo a través de los diferentes tratamientos de rehabilitación, siempre acordes a sus necesidades, para ello se promoverá como en años anteriores un programa de Rehabilitación Funcional en el Occidente y Oriente de Asturias. Como novedad de cara al 2024 se pretende ampliar las zonas de actuación, abarcando también las poblaciones próximas a las centrales térmicas de Aboño y Soto de Ribera, esto es posible gracias a la concesión de una nueva subvención proporcionada por la Fundación EDP.

El programa ofrece tratamientos fisioterapéuticos que permiten mejorar y mantener el estado de salud de las personas con discapacidad física severa, que presentan enfermedades crónicas invalidantes como forma de prevenir complicaciones, situaciones de dependencia, mejorar su autonomía personal y calidad de vida.

ACCIONES	RESPONS.	RECURSOS	PLAZO	INDICADORES ASOCIADOS			
				DEFINICIÓN	2024	2025	2026
Gestionar por parte del/ la fisioterapeuta la programación de la intervención de rehabilitación (información y recepción de solicitudes).	Coordinador/a del Área de Rehabilitación y/o Equipo Técnico	Tiempo empleado por el coordinador de area y/o fisioterapeuta encargado de realizar el servicio. Domicilios y Aparatología.	JUNIO 2024-2026	Nº de participantes en los diferentes programas.	≥=10	≥=15	≥20
Promover la continuidad de los fondos procedentes de diversos financiadores para mantener la estabilidad del programa en el oriente y occidente de asturias.				Nº de subvenciones solicitadas.	≥=2	≥=3	≥3
Buscar nuevos participantes para el programa de rehabilitación a domicilio mediante los servicios sociales municipales, territoriales y centros de salud de las diferentes zonas rurales.				Nº de entidades y organismos informados.	≥=3	≥=4	≥=5

5.2.4. Programa de Promoción de la Participación y Ocio Accesible:

El programa de vacaciones, Ocio y Tiempo Libre de PREDIF-ASTURIAS tiene por finalidad fomentar la integración, normalización y socialización de las personas con discapacidad física en el Ocio y la cultura, desarrollando actividades de ocio inclusivo, proporcionando momentos de respiro familiar y fortaleciendo la convivencia de las personas con discapacidad física y sus familiares.

AREAS	PROGRAMAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	RESPONS.	RECURSOS	PLAZO	INDICADORES ASOCIADOS			
								DEFINICIÓN	2024	2025	2026
ÁREA SOCIAL	Programa de promoción de la Participación y ocio accesible.	Fomentar la integración, normalización y socialización de las personas con discapacidad física en el ocio y la cultura.	Promover la participación social y comunitaria de las personas con discapacidad física a través de recursos de ocio y tiempo libre.	Realizar alguna actividad de ocio o deporte adaptado y también algún viaje vacacional.	Trabajador/a Social y/o voluntarios/as	Tiempo empleado por el/la Trabajador/a Social y voluntario/a, medios materiales y de gestión.	2024-2026	Nº de actividades realizadas.	≥ 2	≥ 3	≥ 3
			Captar personas voluntarias para atender las demandas de las distintas actividades de la entidad.	Creación de una bolsa de voluntarios para la disposición de personas disponibles a colaborar ante las demandas presentadas.				Nº de viajes llevados a cabo.	≥ 1	≥ 1	≥ 1
								Nº de integrantes de la bolsa de voluntariado.	≥ 5	≥ 6	≥ 6

5.2.5. Programa de Pisos Autónomos:

Con este programa, queremos proporcionar viviendas autónomas compartidas y el apoyo necesario y acompañamiento en la transición a las personas participantes en el mismo. Para ello buscamos dar respuesta a las siguientes necesidades de autonomía de las personas con discapacidad:

- Permitir a aquellas personas con discapacidad que siempre han vivido en su entorno familiar y que quieren experimentar vivir de una forma independiente con apoyos, acceder a una vivienda autónoma compartida, de forma transitoria, junto con otra persona con o sin discapacidad (modelo inclusivo), le ha de valer para conocer sus posibilidades reales de vivir de una forma totalmente independiente, adquirir destrezas y afrontar con mayor seguridad otros retos de la vida (formación, empleo, vida en pareja, familia etc.). La falta de seguridad en uno mismo, es en muchas ocasiones, la principal barrera para alcanzar estas metas.
- Facilitar el acceso a viviendas accesibles y compartidas, con los apoyos necesarios, a personas con discapacidad que, por motivos económicos, de desestructuración familiar, de interrupción de una vida antes compartida u otras causas no se lo pueden permitir, para vivir con la mayor autonomía posible, sin servicios ocasiones no demandados ni con estructuras rígidas de los modelos residenciales.
- La escasez de oferta inmobiliaria para el acceso a viviendas que cumplan las características de accesibilidad que muchas personas con discapacidad necesitan, supone una dificultad más a la hora de emanciparse, convirtiéndose la búsqueda en un largo camino que desvanece la ilusión de comenzar con ese nuevo proyecto de vida.

Cada persona podrá contar con el apoyo de un/a asistente personal según las necesidades particulares de cada persona, siempre que no tenga concedida esta prestación a través del sistema de dependencia o en el periodo comprendido entre la solicitud de cambio de prestación y la resolución del mismo.

A través de este programa gestionaremos la búsqueda de estas viviendas accesibles o adaptadas para las personas que quieran participar, financiaremos parte de los gastos económicos para ayudar a las personas en su emancipación y proporcionaremos los recursos y apoyos necesarios para su plena independencia. Las personas han de tener garantizados apoyos profesionales que avalen su

autonomía, pero en el caso de que lo necesiten, se podrá contar con voluntarios para acompañarlos en el proceso y/o apoyar en tareas que no pueden asumir los profesionales.

AREAS	PROGRAMAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	RESPONS.	RECURSOS	PLAZO	INDICADORES ASOCIADOS			
								DEFINICIÓN	2024	2025	2026
ÁREA SOCIAL	PROGRAMA DE PISOS AUTÓNOMOS	Proporcionar viviendas autónomas compartidas y el apoyo necesario y acompañamiento en la transición a la vida independiente.	Empoderar a las personas con discapacidad y acompañarlas en su proceso de emancipación.	Gestión de un servicio de intermediación para seleccionar a los participantes del programa. Servicio de acompañamiento en la emancipación.	Coordinador/a del programa de Pisos Autónomos.	Tiempo empleado por el/la Coordinador/a del Programa de Pisos Autónomos y por las Asistentes Personales y equipos informáticos.	JUNIO DEL 2024 A JUNIO DEL 2026	Nº de personas asesoradas en vida independiente.	Al menos se informe de 2 a 4 usuarios.	Al menos se informe de 2 a 4 usuarios.	Al menos se informe de 2 a 4 usuarios.
								Nº de personas independizadas.	Al menos de 2 a 4 se independicen.	Al menos de 2 a 4 se independicen.	Al menos de 2 a 4 se independicen.
			Ofrecer una alternativa a los modelos residenciales.	Residir en el piso accesible en régimen de alquiler.				Nº de pisos ofertados.	Al menos se pueda ofertar 1 piso accesible.	Al menos se pueda ofertar 2 pisos accesibles.	Al menos se pueda ofertar 2 pisos accesibles.
			Ajustar los servicios a las necesidades reales y cambiantes de las personas con discapacidad.	Prestar el Servicio Integral de Asistencia Personal y creación y gestión de una bolsa de voluntarios.				Nº de asistentes personales contratados.	Contratación de al menos 2 asistentes personales.	Contratación de al menos 4 asistentes personales.	Contratación de al menos 4 asistentes personales.
								Nº de voluntarios.	Al menos de 1 a 2 voluntarios participen.	Al menos de 1 a 2 voluntarios participen.	Al menos de 1 a 2 voluntarios participen.

5.3. Área de Accesibilidad Universal y Diseño para Todos. Turismo Accesible:

La calidad de vida urbana o rural, es la concreción de la **Calidad de Vida**, sobre ese espacio urbano o rural. Para analizarla y “medir” es necesario incluir indicadores relacionados con todos los ámbitos que influyen de una manera u otra en la vida cotidiana de las personas. Uno de los más importantes para considerar esa calidad de vida, es la **autonomía y libertad**; si nuestro entorno no es accesible esa autonomía queda totalmente eliminada, ya que no podremos desplazarnos, acceder y usar los servicios que ofrece; lo que limitará el crecimiento social, psíquico y económico de las personas, e irá en detrimento de esa calidad de vida.

Los **ayuntamientos** (independientemente de su tamaño y recursos) entre otros poderes públicos, son los **responsables de articular y poner en marcha** políticas destinadas a garantizar esa calidad de vida para todos sus ciudadanos, y por extensión la de los visitantes que reciba. La suma de ciudadanos y visitantes, conlleva una **diversidad** de personas en el acceso, uso y disfrute de espacios, instalaciones y servicios, con lo que es imprescindible tener en cuenta esas diversidades a la hora de proyectarlos.

La importancia de englobar un amplio abanico de actuaciones dirigidas a evitar la aparición de barreras físicas (tanto arquitectónicas, urbanísticas, como del transporte, y la comunicación), así como a la supresión progresiva de las barreras existentes, promocionando una serie de medidas de mejora del entorno y su adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad y movilidad reducida; es la causa de que PREDIF Asturias apueste por dar un empuje a su Programa de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras, estructurando sus áreas de trabajo e incluyéndolo en un Área con contenido definido.

AREAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	RESPONS.	RECURSOS	PLAZO	INDICADORES ASOCIADOS			
							DEFINICIÓN	2024	2025	2026
ÁREA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS. TURISMO ACCESIBLE.	MANTENER Y POTENCIAR LA ACTIVIDAD DE ACCESIBILIDAD Y TURISMO ACCESIBLE.	Promover la creación de un entorno accesible adaptado a las necesidades de las personas con discapacidad o movilidad reducida.	Captación de fondos públicos.	Técnico de Accesibilidad	Tiempo empleado por la Técnico de Accesibilidad, equipo y programas informáticos.	JUNIO DEL 2024 A JUNIO DEL 2026	Nº de subvenciones obtenidas.	≥ 2	≥ 2	≥ 2
			Detección de las barreras físicas existentes a través de la observación tanto de espacios urbanísticos como del entorno.				Nº de espacios, instalaciones y servicios adaptadas	≥ 5	≥ 5	≥ 5
			Contacto y colaboración con las entidades.							

5.4. Área de Gestión y administración:

Compuesta por la Coordinación Técnica y Administración, este área da cobertura a la parte administrativa, contable y a la coordinación de la entidad. La coordinación técnica, en relación directa con la junta directiva, desarrolla las funciones de definir, proponer, coordinar, supervisar, evaluar y reorientar con la ayuda de los responsables de áreas la planificación anual de la entidad.

Administración de forma complementaria, lleva el peso de la información económica de las memorias económicas de los distintos programas y su posterior justificación. Realiza el contacto con los proveedores, bancos, instituciones financiadoras, etc.

Desde esta área se trabaja de forma coordinada y transversal con el resto de áreas para la ejecución de programas de Predif-Asturias.

Actuaciones 2024-2026:

- Solicitud, adaptación y justificación de programas coordinados con la entidad financiadora.
- Elaboración de documentos de gestión y de trabajo para el Área Directiva.

- Contabilidad General y Analítica por programas.
- Control y evaluación de servicios y proveedores.
- Canal de información de convocatorias, ayudas, subvenciones, al objeto de fomentar la labor mediadora y facilitadora de contactos para la captación de fondos públicos y privados.
- Elaboración y confección del Balance de Situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria económica conforme a la normativa aplicable.
- Liquidación periódica de impuestos, planificación y seguimiento del presupuesto del ejercicio en curso y control de tesorería.

AREAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	RESPONS.	RECURSOS	PLAZO	INDICADORES ASOCIADOS			
							DEFINICIÓN	2024	2025	2026
ÁREA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	IMPLANTAR MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	ELABORAR Y MANTENER DOCUMENTOS QUE FAVOREZCAN LA IMPLANTACION DE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS	Establecer seguimientos trimestrales de ingresos y gastos velando por la sostenibilidad económica de la entidad	Coordinadora Área Administración y/o Equipo Técnico	Tiempo empleado por la coordinadora de Administración y equipo informático	2024-2026	Nº de documentos elaborados	≥ 3	≥ 3	≥ 3

6. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN

Con el fin de desarrollar el Plan de Actuación del año 2024-2026 la Federación PREDIF-Asturias, buscará la financiación y renovará la colaboración con distintas Administraciones Públicas, así como Fundaciones e Instituciones de Carácter Social, especialmente las que comparten sus valores, como medio para la consecución de sus objetivos y el cumplimiento de su misión, con los que trata de mantener convenios y acuerdos de colaboración.

6.1. Con Organismos e Instituciones Públicas:

- Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.
- Consejería de Sanidad.
- Consejería de Empleo, Industria y Turismo.
- Ayuntamiento de Oviedo.
- Ayuntamiento de Gijón.
- Ayuntamiento de Avilés.
- Ayuntamiento de Parres.
- Ayuntamiento de Piloña.
- Ayuntamiento de Cudillero.
- Ayuntamiento de Llanera.
- Ayuntamiento de Tapia de Casariego
- Ayuntamiento el Franco.
- Ayuntamiento de Llanes.

6.2. Con Fundaciones y otras Entidades:

- Consejo Autonómico de Fundaciones del Principado de Asturias.
- FUNDOSA Social Consulting, S.A (ONCE).
- FECEPAS, Federación de Centros Especiales de Empleo del Principado de Asturias.
- Federación Nacional Aspaym.
- Gijón Calidad Turística.
- PREDIF.
- Club Asturiano de Calidad.
- Fundación LIBERBANK.
- CAJA RURAL de Asturias.
- Fundación LA CAIXA.
- Obra Social y Cultural de IBERCAJA.
- Leroy Merlin.
- Rico Abogados.
- Fundación ONCE.
- Fundación VODAFONE ESPAÑA.
- Fundación FAEDIS.
- Fundación ALIMERKA.
- Universidad de Oviedo.
- Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA).

principado de asturias

- Asociación Cooperación por el Empleo en Asturias (ACEA).
- Escuela Universitaria Gimbernat-Cantabria.
- Abierto hasta el amanecer, Gijón.
- IES Doctor Fleming, Oviedo.
- IES ERIA, Oviedo.
- Fundación Montepío.
- Convenio GAES AMPLIFON.
- FESOPRAS, Federación de Personas Sordas del Principado de Asturias.
- ASOCIACION ASPERGER DE ASTURIAS.
- FUNDACIÓN ASPACE.
- Fundación EDP

Plan de Actuación junio del 2024 a junio del 2026